

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	39,660
Dólares .....	19,959
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	238,157
Escudos .....	38,636
Pesos argentinos moneda legal .....	1,43
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.  
Junta Económica Central

CONDICIONES: ADQUISICIÓN POR SUBASTA

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por «Subasta» del siguiente material:

Expediente núm. 59.—2.814 kilos de acero inoxidable en chapa de 2 mm. de espesor.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el día 30 de mayo de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

1.476-O.

### Servicio Central de Combustibles

Se anuncia concurso público para la adquisición de 16 bombas sumergidas de 300 galones de caudal, por un importe total máximo de 880.000 pesetas. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en Prim, número 6, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de celebración de este concurso tendrá lugar el día 14 de mayo, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en este concurso figuran en los pliegos de condiciones legales.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., con carnet de identidad número ....., de fecha ....., en nombre (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio publicado para el suministro de 16 bombas sumergidas de 300 galones de caudal, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas en ellos establecidas, a su más exacto cumplimiento y a realizarlo por un importe total de pesetas ..... (en número y en letra) y en un plazo de ..... días naturales.

2.º Que a este pliego se une resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos 17.600 pesetas en concepto de fianza provisional.

Madrid ..... de ..... de 1955.  
(Se entenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Secretario de la Junta (ilegible).

1.504—O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores X y XI de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Navarra)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seis millones setecientos cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos (6.704.556,37).

El presupuesto de ejecución por concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y siete mil cuarenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (97.045,60 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día nueve de mayo de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día dieciséis de dichos mes y año.

Madrid 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.503—O.

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de sacos, comprendidos en el Plan de Labores del Servicio de Subsistencias de 1955.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

100.000 sacos envases para harina, al precio límite de 18,92 pesetas (dieciocho pesetas con noventa y dos céntimos).

110.000 sacos envases para cereales, al precio límite de 18,92 pesetas (dieciocho pesetas con noventa y dos céntimos).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 (antes Pacifico), Madrid, a las diez horas del día 27 de mayo de 1955.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le pre-

senten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Se admitirán ofertas de Sociedades o personas que no siendo fabricantes dispongan de los sacos ya fabricados, siempre y cuando reúnan las características técnicas que figuran en los pliegos de condiciones.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llama durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto son los que se publicarán en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 23 de abril de 1955, los que además están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

La norma trigésimotercera del pliego de condiciones legales se entenderá aclarada con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad, en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) ..., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego. Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Madrid, 15 de abril de 1955.

1.477.—O.

### COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de febrero último aprobado definitivamente, el proyecto de Plan de Absorción en el Sector de Caño Roto (Carabanchel Bajo Zona Norte), término municipal de Madrid, y ratificado por el Ministerio de la Gobernación en Decreto aprobado en Consejo de Minis-

tros del día 11 de febrero pasado, por el que se declaran de urgencia asimismo las obras, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939.

En su virtud, debiendo llevarse a efec-

to el levantamiento de las actas previas de ocupación, de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señala a tal efecto los días 28, 29 y 30 de los corrientes, empezándose a las diez horas, a cuyo efec-

to se cita a los propietarios de dichas fincas que a continuación se relacionan, así como a los titulares de derechos reales, arrendatarios industriales, etc., etc., que afecten dichas fincas.

Núm. de la finca	Situación	PROPIETARIO	Domicilio
1.	Gómez Ulla, 41	D. Francisco García Expósito	En la finca.
2.	Gómez Ulla, 39	D. Quintín Palomino	En la finca.
3.	Gómez Ulla, 35	D. Mariano Paredel	Viriato 70
4.	Gómez Ulla, 33	D. Clemente Ferrán	En la finca.
5.	Gómez Ulla, 31	D. Jesús Balado	Santiago. 8.
6.	Caño Roto, 9	D. Angel Duque	En la finca.
7.	Caño Roto, 5	D. Luis Santi Marín	En la finca.
8.	Gómez Ulla, 31	D. Juan Hirla	Desconocido.
9.	Gómez Ulla, 27	D. Rodrigo García Puertas	En la finca.
10.	Picaza, 4	D. Antonio Magro	Carlos Dabán, 4.
11.	Caño Roto y Picaza, 6	Desconocido.	
12.	Picaza, 12	D.ª Ana Duque	En la finca.
13.	General Martínez Anido, 32	D. Sergio Casado	En la finca.
14.	General Martínez Anido, 34	D.ª Simona Rojo	En la finca.
15.	Caño Roto, 15	D. Raimundo Alonso	En la finca.
16.	General Martínez Anido, 31	D. Mariano Miguel	En la finca.
17.	General Martínez Anido, 33	D.ª Jesusa Rojo	En la finca.
18.	General Martínez Anido, 35	D. Pedro Sayalero	En la finca.
19.	General Martínez Anido, 35	Desconocido.	
20.	General Martínez Anido, 28	D. Jesús Boliño	Paseo de la Esperanza.
21.	Picaza, 35	D. Rufo Fernández	En la finca.
22.	Picaza, 3	D. Santiago Fernández	En la finca.
23.	Gómez Ulla, 25	D. Julián Rico	En la finca.
24.	Gómez Ulla, 23	D. Antonio Jiménez Pérez	En la finca.
25.	Gómez Ulla, 21	D. José Jiménez	En la finca.
26.	General Martínez Anido, 19	D. Victoriano Aparicio	Gómez Ortega, 18.
27.	General Martínez Anido, 21	D. Valeriano Gómez	En la finca.
28.	Altisidora, 12	D.ª Josefa Jiménez	En la finca.
29.	General Martínez Anido, 26	D. Francisco Ramos	En la finca.
30.	General Martínez Anido, 27	D. Tomás Bravo de Castro	En la finca.
31.	General Martínez Anido, 32	D. Ignacio Díaz	En la finca.
32.	General Martínez Anido, 32	D.ª Ninfa López	En la finca.
33.	General Martínez Anido, 32	D. Jesús García	En la finca.
34.	General Martínez Anido, 34	Desconocido.	
35.	General Martínez Anido, 35	D. Jesús Redondo	Valladolid.
36.	General Martínez Anido, 22	D. Ignacio Díaz	General Martínez Anido, 32.
37.	General Martínez Anido, 16	D. Cándido Galindo	En la finca.
38.	General Martínez Anido, 14	D. Gerardo Díaz	En la finca.
39.	General Martínez Anido, 14	D. Matías Portela	En la finca.
40.	General Martínez Anido, 12	D. Honorio García	En la finca.
41.	General Martínez Anido, 12	D. León Pellido	En la finca.
42.	General Martínez Anido, 12	D. Julio López	En la finca.
43.	General Martínez Anido, 10	D. Juan Pérez	En la finca.
44.	General Martínez Anido, 7	D. Florentino Benito	En la finca.
45.	General Martínez Anido, 9	Desconocido	
46.	General Martínez Anido, 3	D. Antonio Polez	En la finca.
47.	General Martínez Anido, 1	D.ª Dorotea Paredes	Almansa 24.
48.	General Martínez Anido, 2	D.ª Dorotea Paredes	Almansa 24.
49.	General Martínez Anido, 4	D. Máximo Allenes	En la finca.
50.	General Martínez Anido, 6	D. Melquíades Sánchez	En la finca.
51.	General Martínez Anido, 8	D. Castor Pérez, Areo	En la finca.
52.	Campino de la Laguna	D.ª Margarita Herrero	Sanatorio Guadarrama.
53.	Doctor Recio	D. Miguel Escudero	En la finca.
54.	Doctor Recio	D. Severiano González	En la finca.
55.	Arroyo Caño Roto	D. Pablo López	En la finca.
56.	Arroyo Caño Roto	D. Cesáreo Llorente	Sotillo (Asturias).
57.	Felipe Alonso	D.ª Rosario Santillana	En la finca.
58.	Ramón Solano	D. José Molina	En la finca.
58 bis.	Ramón Solano	D. Santiago Benito	En la finca.
59.	Ramón Solano	D. Carlos Román	En la finca.
60.	Ramón Solano	D. Martín Bermejo	En la finca.
61.	Ramón Solano	D.ª Magdalena Díaz	En la finca.
62.	Ramón Solano	D. Francisco Gálvez	En la finca.
64.	Ramón Solano	D. Constantino Montero	En la finca.
64.	Ramón Solano	D. Alejandro de Diego	En la finca.
65.	Ramón Solano	Desconocido.	
66.	Ramón Solano	D. Julián Olmo	En la finca.
67.	Ramón Solano	D. Justo Caballero	En la finca.
68.	Ramón Solano	D. Tomás Román	En la finca.
69.	Ramón Solano	D. Miguel Molina	Ramón Solano, 19.
70.	Ramón Solano	D.ª Catalina Escudero	En la finca.
71.	Felipe Alonso	D. Victoriano Recio	Altisidora, 4.
72.	Felipe Alonso	D. Miguel Alonso	En la finca.
73.	Felipe Alonso	D. Juan Benito	En la finca.
74.	Felipe Alonso	D. Antonio López	En la finca.
75.	Altisidora	D. Victoriano Berráncio	En la finca.
76.	Altisidora	Desconocido.	
77.	Altisidora	D. Carmelo León	En la finca.
78.	Altisidora	D.ª Josefa Jiménez	En la finca.
79.	Altisidora	D. Alejo Lloreda	En la finca.
80.	Altisidora	D. Juan Sánchez	En la finca.
81.	Altisidora	D. Francisco Sánchez	En la finca.

Núm. de la finca	Situación	PROPIETARIO	Domicilio
82.	Altisidora	D. Juan Pérez Vázquez	En la finca.
83.	Altisidora	D. Ramón González	En la finca.
84.	Altisidora	Desconocido.	
85.	Altisidora	D. Andrés Sánchez	Felipe Alonso, 6.
86.	Altisidora	D. Gonzalo López	En la finca.
87.	Altisidora	D. Cándido Muñoz	En la finca.
88.	Altisidora	D. Antonio González	En la finca.
89.	Altisidora	D. Pedro Vindel	En la finca.
90.	Felipe Alonso	D. Santiago Alvarez	En la finca.
91.	Felipe Alonso	D. Santiago Alvarez	Felipe Alonso, 16.
92.	Felipe Alonso	D. Esteban Sánchez	En la finca.
93.	Altisidora	Desconocido.	
94.	Altisidora	D. Damián del Valle	En la finca.
95.	Altisidora	D. <sup>a</sup> Petra Rojo	En la finca.
96.	Altisidora	D. <sup>a</sup> Concepción Recio	En la finca.
97.	Ramón Solano	D. Alfonso Puch	En la finca.
98.	Ramón Solano	D. Manuel Alvarez	En la finca.
99.	Ramón Solano	D. Natalio Gómez	En la finca.
100.	Ramón Solano	D. Amalio Oteo	En la finca.
101.	Juan Terrería	D. Ginés Navarro	En la finca.
102.	Juan Terrería	D. Antonio Vila	En la finca.
103.	Gómez Ulla	D. Jesús Rodríguez	En la finca.
104.	Alcarabán	D. Emilio Barbero	T. de Alcaldía.
105.	Alcarabán	Desconocido.	
106.	Alcarabán	Desconocido.	
107.	Alcarabán	D. Antonio Gutiérrez	Mochuelo.
108.	Alcarabán	D. Juan Cándido	En la finca.
109.	Alcarabán	D. Bartolomé Lorenzo	En la finca.
110.	Alcarabán	Sr. Sevilla	En la finca.
111.	Alcarabán	D. Felipe	En la finca.
112.	Juan Tellería	D. Damián López	En la finca.
113.	Alcarabán	D. Gabriel Cantó	En la finca.
114.	Alcarabán	D. Sandalio Cámara	En la finca.
115.	Alcarabán	D. <sup>a</sup> Luciana Merchán	En la finca.
116.	Alcarabán	D. <sup>a</sup> Petra Gutiérrez	San Enrique.
117.	Alcarabán	D. José Muesa	En la finca.
118.	Alcarabán	D. Félix Hernández	En la finca.
119.	Alcarabán	D. Rufo Blázquez	En la finca.
120.	Alcarabán	D. Isaac Rico	En la finca.
121.	Alcarabán	D. Antonio Pérez	En la finca.
122.	Alcarabán	D. Manuel Garrido	Ricardo c/v. a Sánchez.
123.	Alcarabán	D. Felipe Hidalgo	En la finca.
124.	Alcarabán	D. Arsenio Blázquez	Natividad, 2.
125.	Natividad	Desconocido.	
126.	Natividad	D. Ansel García	C <sup>o</sup> La Laguna, 19.
127.	Natividad	D. Fernando González	En la finca.
127 bis	Natividad	D. Fernando González	En la finca.
128.	Natividad	D. Juan J. G. <sup>a</sup> Chaves	Natividad, 7.
129.	Natividad	D. <sup>a</sup> Faustina García	Sagrario, 26.
130.		Desconocido.	
131.	Gracia	D. Julián Loma	Desconocido.
132.	Natividad	D. Julio Landez	Natividad, 7.
133.	Natividad e/v. a Gracia	D. <sup>a</sup> Carmen Landez	Natividad, 7.
134.	Gracia	D. Fernando González	Natividad, 7.
135.	Sagrario, c/v. a Gracia	D. Adolfo Juan Ortiz	En la finca.
136.	Sagrario	Desconocido.	Desconocido.
137.	Sagrario	D. Pedro Marcuñano	En la finca.
138.	Sagrario	D. Juan Pérez Antonaya	En la finca.
139.	Sagrario	D. Pedro Carrión	En la finca.
140.	Sagrario	D. Pedro Carrión	En la finca.
141.	Sagrario	D. Rufino Gómez	En la finca.
142.	Sagrario	D. <sup>a</sup> Faustina García	En la finca.
143.	Sagrario	D. Mariano Toribio	En la finca.
144.	Sagrario	D. Timoteo Ecija	En la finca.
145.	Gracia	D. Alejandro Salobrán	En la finca.
146.	Sagrario	D. Alfonso Redondo	En la finca.
147.	Sagrario	D. Baltasar Pradinas	En la finca.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
1.478-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### SEVILLA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Vicente Cabrera Cors, que últimamente lo tenía en Denia (Valencia), calle Bellavista 25, por la presente se le comunica que en el expediente 524/47, que se instruye en este Tribunal, por aprehensión de 18.610 paquetes de tabaco, se ha

dictado con fecha 11 de marzo de 1955, por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal providencia, en la que teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante 102.327 pesetas, se considera en principio cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Pleno.

Lo que se le comunica como inculcado, quedando advertido de que contra dicha providencia y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, podrá formular recurso de súplica ante el propio Presi-

dente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación

Sevilla, 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.  
1.645.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Fernández Fonte, que últimamente lo tenía en Ortiguerras (Oviedo), por la presente se le comunica que en el expediente 524/47, que se instruye en este Tribunal, por aprehensión de 18.610 paquetes de tabaco, se ha dictado, con

fecha 11 de marzo de 1955, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, providencia, en la que, teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante 102.327 pesetas, se considera en principio cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Pleno.

Lo que se le comunica como inculgado, quedando advertido de que contra dicha providencia y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, podrá formular recurso de súplica ante el propio Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

1.644.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Mariano Méndez Cayol, que últimamente lo tenía en Ortiguera (Oviedo), por la presente se le comunica que en el expediente 524/47, que se instruye en este Tribunal, por aprehensión de 18.610 paquetes de tabaco, se ha dictado, con fecha 11 de marzo de 1955, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, providencia, en la que, teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante 102.327 pesetas, se considera en principio cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Pleno.

Lo que se le comunica como inculgado, quedando advertido de que contra dicha providencia y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, podrá formular recurso de súplica ante el propio Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

1.647.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Marcelino Hernández García, que últimamente lo tenía en Sanlúcar de Barrameda, calle del Cristo de las Aguas, 2, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia en el expediente 446/47, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 67 de la Ley, texto refundido, de Contrabando y Defraudación, para que a las diez horas del día 30 de mayo de 1955 se valoren los efectos intervenidos a Manuel Abad y otros el día 22 de septiembre de 1947.

Lo que se publica por si desea comparecer en la Secretaría de este Tribunal el día y hora señalados para la diligencia de valoración de los efectos intervenidos.

Sevilla 29 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

1.648.—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Vidrios y Cristales Saus, Sociedad Anónima.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 145.000 pesetas.—De la ampliación: 18.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un baño de platear y una mesa de pulir en su industria de manipulación de vidrios y cristales planos.

Producción actual: 75.000 metros cuadrados de vidrio y cristal plano azogado. De la ampliación: 15.000 metros cuadrados de vidrio y cristal plano azogado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.648.—O.

Peticionario: «Bernaldo y Ribe, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tejidos de lana.

Producción actual: 18.000 metros de tejido de lana.—Después de la ampliación: 22.800 metros de tejido de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.640.—O.

### BALEARES

#### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Catalina Rotger Mora.

Capital: 80.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria con la instalación de una minerva automática modelo «Heidelberg» de 26 por 38 de luz de rama, sustituyendo a una Boston a mano.

Producción: Por valor de 125.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1955.

El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

3.612.—O.

Peticionario: Don Hipólito Mercadal Olives.

Capital: 63.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Instalar en su fábrica de piedra artificial una machacadora y un motor eléctrico de 750 C. V.

Producción: No señala variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

3.613.—O.

Peticionario: Don Martín Andréu Arbós.

Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de «Yoghourt» con los siguientes elementos:

Dos estufas de fermentación

Un grupo frigorífico de 4.800 frigorías hora con motor eléctrico de 3 C. V.

Un extractor de baos para calderas de evaporación con motor eléctrico de 1/4 C. V.

Un purificador de agua «Perno».

Un lavadero mecánico de tazas con motor eléctrico de 1/6 C. V.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Marqués.

3.610.—O.

Peticionario: Don Lorenzo Orfila Sinles.

Capital: 350.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de construcciones y reparaciones mecánicas, con los elementos siguientes:

Dos limadoras-cepilladoras.

Tres motores eléctricos de 2,3 y 5 C. V.

Una laminadora con cilindros, con motor eléctrico de 2 C. V.

Un equipo soldadora autógena.

Una moto-filadora con motor eléctrico acoplado de 1 C. V.

Un martinete de cinta de 30 kilogramos.

Dos fraguas de campaña con ventilador centrífugo de 2 C. V.

Producción: Construcciones y reparaciones por valor de un millón de pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

3.614.—O.

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Garúa y Barceló, S. R. C.

Capital: 320.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Sustituir una amasadora y una prensa hidráulica con plegadora para fiados por una prensa continua automática «Meneghini-Minser» con cortapastas, variador, dosificador de harinas y motores acoplados de 10 C. V. y 1 C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

3.611.—O.

**BURGOS****PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jerónimo Arcos Gonzalo.

Emplazamiento: Burgos, Ronda, 10.

Objeto solicitud: Se trata de instalar cuatro ventiladores con motor de 2 C. V. cada uno, un expulsor de humedad y un motor de 2 C. V. para un elevador de carga en el secadero de su industria de fabricación de pasta para sopa.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 1.624—O.

**NUOVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Benito Alvaro Benito. Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV., centros de transformación y redes de distribución en los pueblos de Arauzo de Miel y Doña Santos, desde el centro de transformación de Cáleruega, de «Electra de Burgos, S. A.»

Los transformadores a instalar son de 50 y 30 KVA., respectivamente.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 1.625—O.

**CASTELLON DE LA PLANA****NUOVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Juan Bautista Porcar Conde.

Domicilio: Almazora, partida La Foya. Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta o baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la partida La Foya, del término municipal de Almazora.

Cantidades: Un transformador de 30 KVA., a 10.000/220 y línea de transporte de 195 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Castellón, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, O. Mellá.

3.607—O.

**JAEN****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Sáenz de Tejada Rodríguez.

Localidad de emplazamiento: Andújar. Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en carretera Madrid-Cádiz.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 180.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro

del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino, Fernando Carbonell, 1.630—O.

**LUGO****PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Segundo Mariz Gómez.

Emplazamiento: Porto de Canal, parroquia de Moreda (Taboada).

Capital: 46.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una central hidroeléctrica para servicio propio en el arroyo Gondulfe, afluente del Miño, con una potencia de 6 KVA., a 220-227 V.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 11 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas, 1.631—O.

**SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA****ALCOY****NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Eduardo Miró Satorra.

Emplazamiento: Alcoy. Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de deshilachado de trapos.

Producción: Anualmente, 45.000 kilogramos de borra regenerada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo, 3.570—O.

Peticionario: Don Rafael Miralles Sanjuán.

Emplazamiento: Avenida J. Antonio, número 4, Cocentaina.

Capital: 71.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de helados y horchata.

Producción: 2.000 litros de helados y 1.480 litros de horchata.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísima, número 56.

Alcoy, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible), 3.573—O.

Peticionario: Don Santiago Domenech Batallá.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 375.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de perchado de tejidos con dos perchas metálicas de 14 y 24 molones, respectivamente.

Producción: Anualmente, 10.000 piezas de tejidos de los fabricantes de la localidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alcoy, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo, 3.575—O.

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Matalx, S. A.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 6.930.000 pesetas.

Objeto: Instalar un nuevo juego de máquinas de la casa V. Miró, de 144 hilos y 3 continuas de hilar de la casa Comes, de 360 husos c/u.

Producción actual: 425.000 metros de pañería diversa para señora y caballero.

Con la ampliación se producirán 60.000 kilogramos de hilados regenerados de distintas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible), 3.587—O.

Peticionario: Espí Hermanos, S. A. Emplazamiento: Ptda. del Molinar, 25, Alcoy.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de borras regeneradas con la instalación de un diablo trinchador y motor de 30 C. V.

Producción: Anterior, 170.000 kilogramos. Ampliación, 80.000 kilogramos más de borras regeneradas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible), 3.589—O.

Peticionario: Don Juan Pérez Blanes. Emplazamiento: Ptda. Tintes, 4 y 5, Alcoy.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la fabricación de borras de regenerados de 90.000 kilogramos a 165.000 kilogramos anuales.

Maquinaria objeto de la ampliación: Un diablo trinchador y un repasador de 3 tambores, accionados por motores de 30 C. V. c/u.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.  
Alcoy, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible).  
3.571—O.

Peticionario: Don Pascual Vicedo Valero.  
Emplazamiento: Santo Tomás, 23. Alcoy.

Capital: 92.000 ptas.  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de helados para producir 3.500 litros de horchata.

Maquinaria objeto de la ampliación.  
Un molino para triturar chufa.  
Una lavadora de chufa.  
Un conservador de helados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 2 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible).  
3.572—O.

Peticionario: Viuda de Camilo Miró.  
Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 432.773,03 pesetas.  
Objeto: Instalar en su fábrica de hilado de regenerado una selfactina de 360 husos y sustituir una de 300 por otra de 360 husos.

Producción anual: 50.000 kilogramos, y con la ampliación, 9.000 kilogramos más de hilado de regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
3.574—O.

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Vicente Payá Ferrer.

Emplazamiento: Alcoy.  
Capital: 120.000 pesetas.

Objeto: Sustituir una batería de 3 máquinas circulares por siete tricotosas rectilíneas de varios anchos, con un total de 395 centímetros de frontura.

Producción: No varía.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible).  
3.568—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERÍA**

**MURCIA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Evaristo Andugar Martínez.

Objeto: Instalar Matadero industrial anexo a su fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Lorquí (Murcia).  
Producción: La necesaria para abastecimiento de su fábrica.

Maquinaria y materias: Nacionales.  
Se hace pública dicha petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura los escritos que se estimen oportunos, en ejemplar triplicado y referidos a la petición formulada.

Murcia, 13 de abril de 1955.—El Jefe Provincial de Ganadería, J. Villarig.  
1.633—O.

**ORENSE**

**INDUSTRIA**

Peticionario: Don Ricardo Loureiro Blanco.

Industria: Matadero general frigorífico.  
Emplazamiento: Barrio-zona del Veintuno.—Orense.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capacidad de producción: 5.000 reses de abasto anual y sus productos industrializados.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería (General Franco, 19, segundo) las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se consideren pertinentes.

Orense, 11 de abril de 1955.—El Inspector Veterinario-Jefe, J. Pollos y Herrera.  
1.635—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**CORDOBA**

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», se ha presentado en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa a un aislador de repuesto para el lado de alta tensión, monofásico, tipo TMZ 152, 70.000/V3 V.—120/V3 B 37451/52/53, con destino a su fábrica de cemento, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 21), en el plazo de diez días, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.  
3.641—O.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS**

*Término municipal de Otura (Granada)*

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
4	Propietario: Don Rafael Ros Müller.—Colono: Don Gonzalo Pérez Lerma .....	San Rafael.
5	Propietario: Don Fernando Ruiz Zambrano .....	Jarmique.
6	Propietario: Don Rafael Lacal Pérez.—Colono: Doña Francisca Muñoz Cuesta .....	Las Nieves.
7	Propietario: Herederos de don Manuel Ros Müller.—Colono: Don José López Muros .....	Jarmique.
16	Propietario: Don Alfonso Porras González.—Colono: Don Luis Salmerón Fernández .....	Jarmique.
17	Propietario: Don Alfonso Porras González.—Colono: Don Luis Salmerón Fernández .....	Jarmique.
20	Propietario: Don Alfonso Porras González.—Colono: Don José Delgado Urbano .....	Jarmique.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1954 falleció en Ogassa (Gerona) el obrero Ramón Xarles Casas, de veintiocho años, natural de San Juan de las Abadesas (Gerona), hijo de Alejandro y de María, domiciliado en Manso Coll d'Art. (San Juan Abadesas), que trabajaba al servicio de Federico Martín Soler.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1954 falleció en Ablaña (Oviedo) el obrero José Martínez Fernández, de veintisiete años, natural de Ribadeo (La Coruña), hijo de Jesús y de Concepción, domiciliado en Ablaña (Oviedo), que trabajaba al servicio de Nueva Montaña (Mina Llanmas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**GUADALQUIVIR**

**Expropiaciones**

*Obra: Mejora y canalización de los cauces de conducción de aguas para los riegos de Gabia Grande y Gabia Chico.*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que el día 6 de mayo próximo, y a las once horas se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Nota.—Como punto de reunión se señala la Alcaldía de Otura, a la cual deberán concurrir los interesados media hora antes de la señalada.

Sevilla, 11 de abril de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín. 1.621.—O.

## T A J O

## EXPROPIACIONES

*Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Buendía, Zona B, en término municipal de Villalba del Rey (Cuenca)*

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 10 de mayo de 1955, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

## N.º PROPIETARIO

N.º	PROPIETARIO
1	Félix de la Muela Falcón.
2	Eugenio Huete Romero.
3	Ayuntamiento.
4	Eugenio Huete Romero.
5	Mariano Moraleja Gascueña.
6	Isaac y Carmen de la Fuente.
7	Manuel Molina Benito.
8	Remigio Vielsa Heras.
9	Ayuntamiento.
10	Pascual Palomero Izquierdo.
11	José María López Malla.
12	Pedro Alcocer Vielsa.
13	Aniceto Huete Romero.
14	Benigna Huete Romero.
15	José María López Malla.
16	Eugenio Huete Romero.
17	Dionisio del Peral Benito.
18	Calixto Orefice Moraleja.
19	Dionisio del Peral Benito.
20	Natividad Esteban Falcón.
21	Petra Moraleja.
22	Justo Budía Gascueña.
23	Aurelio Huete Romero.
24	José Benito Peregil.
25	Benigna Huete Romero.
26	Aniceto Huete Romero.
27	Eugenio Huete Romero.
28	Ladislao Zarza Moraleja.
29	Juan Moraleja Muela.
30	Jorge Moraleja Rodríguez.
31	Manuel Romero Benito.
32	Pedro Moraleja.
33	José María López Malla.
34	Justo Huete Romero.
35	José María López Malla.
36	Aniceto Huete Romero.
37	Manuel Romero Benito.
38	Jacinto Moraleja Rodríguez.
39	Paula Moraleja Gascueña.
40	Cayetano Palomero Moraleja.
41	Pedro Alcocer Vielsa.
42	Ayuntamiento.
43	José Huete Gascueña.
44	Justo Buda Gascueña.
45	Aniceto Huete.
46	José y Florentino Huete.
47	Félix Huete Moraleja.
48	Dionisio del Peral Benito.
49	Calixto Orefice Moraleja.
50	Aurelio Alcocer Vielsa.
51	Estanislao del Peral Benito.
52	Antonio Muñoz Sánchez.
53	Daniel Chico Pareja.
54	Modesto Garrido Moraleja.
55	Ayuntamiento.
56	Aurelio Huete Romero.
57	Ayuntamiento.

## N.º PROPIETARIO

58	Aurelio Alcocer Vielsa.
59	Ayuntamiento.
60	Benigna Huete Romero.
61	José María Malla.
62	Ayuntamiento.
63	José María López Malla.
64	Dionisio del Peral Benito.
65	Carmen Paje Pariente.
66	Alberto de la Muela Falcón.
67	Vicente Falcón Perdigon.
68	Calixto Orefice Moraleja.
69	Vicente Falcón Cervigón.
70	Aurelio López Cervigón.
71	Soledad de la Muela.
72	Felipe Pareja González.
73	Soledad de la Muela Falcón.
74	Prudencia Falcón Sendín.
75	Antonio González Corona.
76	Vicenta Esteban.
77	Dionisio del Peral Benito.
78	Ladislao Martínez Plaza.
79	José María López Malla.
80	Ayuntamiento.
81	Félix Budía Galindo.
82	Ignacio Martínez Plaza.
83	Angel Falcón Sendín.
84	Adoración Falcón Sendín.
85	Angel Falcón Sendín.
86	Sergio Vitores Falcón.
87	Pedro Vitores González.
88	Félix Obispo Benito.
89	Feliciano González López.
90	Miguel Vitores Falcón.
91	Ayuntamiento.
92	Idem.
93	Benito y Gregorio Romero Pareja.
94	Francisco de la Muela Falcón.
95	Angel Falcón Sendín.
96	Rafael Bollo Martínez.
97	Benito y Gregorio Romero Pareja.
98	Adoración Falcón Sendín.
99	Federico García Muñoz.
100	José Falcón Pareja.
101	Bautista Moraleja Moraleja.
102	María Cantero Berlanga.
103	Emilia Pareja González.
104	Felipe Pareja González.
105	Isidoro Pareja González.
106	María Pareja González.
107	Manuel de la Fuente Rajas.
108	Ayuntamiento.
109	Miguel Alcocer Martínez.
110	José María López Malla.
111	Felipa Pareja González.
112	Juan José de la Muela Falcón.
113	Eusebio Cantero Berlanga.
114	Miguel Alcocer Martínez.
115	Ayuntamiento.
116	Pilar Malla Esteban.
117	Plácido Rodríguez Chico.
118	Adoración Falcón Sendín.
119	Ayuntamiento.
120	Angel Falcón Sendín.
121	Feliciano González López.
122	Vicenta Esteban Falcón.
123	Adoración Falcón Sendín.
124	Victoriano Falcón Cervigón.
125	Gregorio Benito Romero Pareja.
126	Victoriano Falcón Cervigón.
127	José María López Malla.
128	Alberto de la Muela Falcón.
129	Ladislao Zarza Moraleja.
130	Pedro Vitores.
131	Martin Alcocer.
132	Manuel Gascueña.
133	Nieves Alcocer.
134	Justa de la Fuente.
135	Venancio Esteban.
136	Mariano de la Fuente Alcocer.
137	M. N. O. de la Fuente.
138	Angel Falcón.
139	Victoria Moraleja.
140	Venancio Esteban Falcón.
141	Pedro Vitores.
142	Julián de la Fuente.
143	Venancio Esteban.
144	José Alcocer.
145	Ayuntamiento.
146	León Cuesta.
147	Félix Benito.
148	José María López Malla.
149	Germán Rey.
150	Miguel Vitores.

## N.º PROPIETARIO

151	Félix Obispo.
152	Inocente Moraleja.
153	Purificación Falcón.
154	Alejandro Benito García.
155	Unificación Falcón.
156	Vicenta Esteban Falcón.
157	José María López Malla.
158	Ayuntamiento.
159	José Herraiz.
160	Miguel Alcocer.
161	Feliciano González.
162	Andrea López.
163	Isabel Pareja Chico.
164	Emiliano López Falcón.
165	Juan José Pareja.
166	Francisco Budía Cantero.
167	Juan José Pareja.
168	Antonio del Peral.
169	José María López Malla.
170	Emiliano López.
171	Purificación Falcón.
172	Félix Benito.
173	León Cuesta.
174	José María López Malla.
176	José Reiz.
177	Eloy Velasco Quicios.
178	Antonio Palomino Román.
179	Manuel Palomino Román.
180	Vicente Pradanas.
181	Victor Alique Salz.
182	Pedro Cambroner.
183	Crisantos Plaza.
184	Raimundo Quicios.
185	Benito Quicios.
186	Guadalupe Merchante.
187	Pedro Merchante.
188	Pedro Martínez.
189	Pedro Cambroner.
190	Juan Giménez.
191	Victor Alique Salz.
192	Ayuntamiento.
193	Emiliano Dorado.
194	Ayuntamiento.
195	Idem.
196	Idem.
197	Idem.
198	Idem.
199	Idem.
200	Idem.
201	Idem.
202	Idem.
203	Idem.
204	Idem.
205	Idem.
206	Juan Giménez.
207	Constantino Palomino.
208	Raimundo Quicios.
209	Herederos de Julio Merchante.
210	Victor Merchante.
211	Pedro Muñoz.
212	Jesús Rodríguez.
213	Constantino Palomino.
214	Ayuntamiento.
215	Ignacio Rentero.
216	Gregorio Plaza.
217	Félix Culebra Velasco.
218	
219	
220	Vicente Baquero.
221	Pedro Muñoz.
222	Jesús Rodríguez.
223	Donato de Lucas.
224	Epifanio de Lucas.
225	Luisa Quicios Plaza.
226	Miguel Romero.
227	Celedonio Vielsa.
228	Celedonio Vielsa.
229	
230	Condesa de Villahoquina.
231	Donato de Lucas.
232	Braulio Ibáñez.
233	Constantino Palomino.
234	Félix Quicios.
235	Luis Baquero.
236	Crisantos Plaza.
237	Félix López Benito.
238	Gregorio Plaza.
239	Crisantos Plaza.
240	Ayuntamiento.
241	
242	Jesús Rodríguez Giménez.
243	Francisco Quicios Plaza.
244	Raimundo Quicios Plaza.

N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO
245	Gregorio Plaza.	335	Ayuntamiento.	421	José María López Malla.
246	Donato de Lucas.	336		421	Idem.
247	Ayuntamiento.	337	María Chacón Bermejo.	422	Félix Bubla Galindo.
248	Félix Merchante.	338	Escolástica Hurtado.	423	Mario Peña López.
249	Eloy Velasco.	339	Ayuntamiento.	424	Ayuntamiento.
250	Natividad Esteban Falcón.	340	Gregorio Moraleja Cantero.	425	Idem.
251	Crisantos Plaza.	341	José María López Malla.	426	Felipe López Benito H.º
252		342		427	José María López Malla.
253	Vicente Baquero.	343		428	Rufino López Velasco.
254	Constantino Palomino.	344	Herederos de Emilia Corona.	429	Angeles de Lucas López.
255	Pedro Muñoz.	345	María Chacón y F. Serrano.	430	José María López Malla.
256	Ignacio Sevilla.	346	Remigio Vielsa.	431	Francisco Quicios Plaza.
257	Epifanio de Lucas.	347	José Huete Gascueña.	432	Raimundo Quicios Plaza.
258	Gregorio Muñoz.	348		433	Ayuntamiento.
259	Emiliano Dorado.	349	José María López Malla.	434	Idem.
260	Raimundo Quicios Plaza.	350	Idem.	435	Idem.
261	Francisco Quicios Plaza.	351	José Huete Gascueña.	436	Miguel Romero.
262	Francisco Quicios Muñoz.	352	José María López Malla.	437	Ayuntamiento.
263		353	Aurelio López Cervigón.	438	Petra de la Fuente.
264	Fidel Quicios.	354		438	Zacartas Chico Benito.
265	Constantino Palomino.	355	Eusebio Olarte.	439	Venancio Esteban Falcón.
266	Celedonio Vielsa.	356	José María López Malla.	440	Felipe Pareja González.
267	Jesús Peces Merchante.	357	Idem.	440	Ginés de Alonso Armuña.
268	Basilio Vaquero.	358	Idem.	441	Petra Pareja González.
269	Condesa de Villaquinta.	359	León Cuesta y G. Galindo.	442	Felipe Pareja González.
270	Antonio Gálvez.	360	Gabriel Galindo.	443	
271	Pedro Muñoz.	361	Lino Benito Benito.	444	
272	Félix Quicios.	362	Antonio de la Fuente López.	445	Paula Moraleja Gascueña.
273	Pedro Muñoz.	363	Herederos de Manuel Hurtado.	446	Molina Obispo.
273	Ayuntamiento.	364	Desiderio Zarza.	446	Ayuntamiento.
274	Ignacio Sevilla.	365	Pedro Rodríguez.	447	
275	Epifanio de Lucas.	366	José María López Malla.	448	
275	Gregorio Muñoz.	367	Idem.	449	
276	Constantino Palomino.	368	Antonio González Corona.	450	Eusebio Olarte.
277	Petra Merchante.	369	Ayuntamiento.	451	Pedro Cambronero.
278	Francisco Quicios Plaza.	370	Idem.	452	Natividad Esteban Falcón.
279	Ignacio Renter.	371	Lino Benito Benito.	453	
280	Benito Merchante López.	372		454	Antonio de la Fuente.
281	Jesús Merchante.	373	José María López Malla.	454	Pedro Rodríguez.
282	Luis Martínez.	374	Ayuntamiento.	455	
283	Celedonio Vielsa.	375	Idem.	456	Raimundo López.
284	Esteban Jiménez.	376	Miguel Romero.	457	
285	Francisco Quicios Plaza.	377		458	Constantino Palomino.
286	Benito Merchante.	378	José María López Malla.	459	Victor Alique Saiz.
287	Pedro Quicios.	379	Natividad Esteban Falcón.	460	
288		380	Leonor Orefice Moraleja.	461	Victor Culebras Olmeda.
289	Dámaso Muñoz.	381		462	Pedro Rodríguez.
290	Emiliano Dorado.	382		463	Gabriel Galindo Izquierdo.
291	Eloy Velasco.	383	José María López Malla.	464	Florentino Molina Benito.
292	Crisantos Plaza.	384	Idem.	465	Ayuntamiento.
293	Condesa de Villaquinta.	385	Celedonio Vielsa.	466	Celedonio Vielsa Heras.
294	Pedro Muñoz.	386	Gregorio Plaza.	467	Victor Merchante López.
295	Francisco Quicios Plaza.	387	Martín Alcocer.	468	Pedro Rodríguez Pareja.
296	Jesús Quicios.	388	Esperanza de la Fuente.	469	Herederos de Federico Falcón S.
297	Julián Llorente.	389	José María López Malla.	470	Idem.
298	Luis Vaquero.	389	Francisco Quicios Merchante.	471	Braulio Gumiel.
299	Félix Merchante.	390	Raimundo Quicios Plaza.	472	Pedro Rodríguez Pareja.
300		391	Celedonio Vielsa.	473	Prudencia Falcón Sendín.
301	Victor Alique Saiz.	392	Miguel Romero.	473	Tomás Herrero.
302	Donato de Lucas.	393	Ayuntamiento.	474	Guadalupe Pareja Chico.
303	Idem.	394	Matis Budía.	475	Petra de la Fuente F.
304	Constantino Palomino.	395	José María López Malla.	476	Javiera Falcón.
305		396	Idem.	477	José María López Malla.
306	Luis Baquero.	397	Idem.	478	Idem.
307	Gregorio Muñoz.	398		472	Agustín López Cantero.
308	Constantino Palomino.	399	Benito Quicios.	479	
309	Pedro Muñoz.	400	Ayuntamiento.	480	
310	Andrés Merchante.	401		481	
310	Ayuntamiento.	402	Ayuntamiento.	482	Pedro Quicios.
311	Pedro Manuel Merchante.	403	Magdalena González.	483	Idem.
312	Victor Alique.	404	José María López Malla.	484	Benito Quicios.
313		405	Ayuntamiento.	485	Francisco Quicios Plaza.
314		406	Antonio Esteban.	486	Epifanio de Lucas.
315	Epifanio de Lucas.		Vicenta Esteban.	487	Ayuntamiento.
316	Arturo Ruiz Vicente.		Natividad Esteban.	488	Celedonio Vielsa.
317	Ayuntamiento.		Venancio Esteban.	498	Isidro Benito Peregil.
318			José María López Malla.	490	Tomás Herrero.
319	Emiliano Sierra.		María del Pilar Malla Esteban.	491	Martín Budía.
320	Félix Palomino.		José María López Malla.	492	Desconocido.
321	Miguel Anguis.	407	Natividad Esteban.	493	Justo Benito Galindo.
322	Ricarte Herrero.	408	Petra de la Fuente.	494	
323	Ricarte Herrero.	409	Ayuntamiento.	495	Raimundo Quicios.
324	Eugenio Palomino Toro.	410	Idem.	496	Ignacio Rentero.
325	Isidoro Herrero.	411	Jesús Rodríguez.	497	José López.
326		412	Victor Merchante.	498	Félix Quicios.
327	Pascasio Vallejo Gumiel.	413	Vicente Baquero Merchante.	499	Gregorio Plaza.
328	Esteban Grande.	414	Félix Merchante Muñoz.	500	Javiera Falcón.
329	Ayuntamiento.	415	José López y Pedro M.	501	Julio Moreno Sáez.
330	Gregorio Moraleja Cantero.	416	Francisco Quicios y María G.	502	Ayuntamiento.
331	Idem.	417	Jesús Dorado Vielsa.	503	Guadalupe Pareja Chico
332	Ayuntamiento.	418	Pedro Martínez.	504	José María López Malla
333	Florentino González.	419	Felipe López Benito H.º	505	Antonio Esteban Falcón.
334	Gabino Sáez.	420	Gregorio Plaza.	506	José María López Malla.

N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO	N.º	PROPIETARIO
507	Guadalupe Pareja Chico.	595	Venancio Esteban Falcón.	683	Félix.
508	Javiera Falcón.	596	Braulio Gumier.	684	Julian.
509	Constantino Palomino.	597	Natividad Esteban F.	685	Martín Alcocer M.
510	Paula Moraleja Gascueña.	598	Benita Cervigón.	686	José M.ª López y Pilar M.
511		599	Daniel Vicente Saiz.	687	Soledad de la Muela F.
512		600	José López.	688	Ayuntamiento.
513		601	Guadalupe Pareja.	689	Idem.
514		602	Gregorio Plaza.	690	José M.ª López Malla.
515		603	Jesús Rodríguez.	691	Victoriano Falcón C.
516	Mariano Moraleja Gascueña.	604	Crisanto Plaza.	692	Amador Falcón.
517	Ayuntamiento.	605	Julían de la Fuente A.	693	Antonia Falcón C.
518	Crisantos Plaza.	606	José M.ª López Malla.	694	Ayuntamiento.
519	Victor Culebras Olmeda.	607	Jacinto Moraleja R.	695	Amador Falcón.
520	Soledad de la Muela Falcón.	608	Agapito Moraleja A.	696	Antonio González Corona.
521	Vicenta Esteban Falcón.	609	Raimundo Quicios.	697	Martín Alcocer M.
522	José María López Malla.	610	Natividad Esteban F.	698	Magdalena González.
523	Francisco Quicios Merchante.	611	Luisa Benito B.	699	Félix de la Muela.
524	Victor Alique Saiz.	612	Ayuntamiento.	700	Juan Benito Galindo.
525	Matías Budia Galindo.	613	Natividad Esteban.	701	Ayuntamiento.
526	José María López Malla.	614	Daniel Vicente Saiz.	702	Juan Benito.
527	Javiera Falcón.	615	Ayuntamiento.	703	Victoriano Falcón.
528	Vicente Esteban Falcón.	616	Mariano Huete G.	704	Pedro Gascueña.
529	Juan y Luisa Benito Galindo.	617	Aurelio Izquierdo A.	705	Natividad Esteban.
530	Inocente Izquierdo Benito.	618		706	Ayuntamiento.
531	Gabriel Galindo.	619	José M.ª López Malla.	707	Demetria Obispo.
532	José María López Malla.	620	Natividad Esteban.	708	Antonia y Esperanza Moraleja.
532'	Braulio Gumier.	621	Daniel Vicente.	709	Cayetana Palomero M.
533	Natividad Esteban Falcón.	622	José M.ª López Malla.	710	Francisco de la Muela.
534	Luisa Abando Sierra.	623	Crisanto Plaza.	711	Antonio Alcocer.
535	Pilar Malla Esteban.	624	Idem.	712	Francisco de la Muela.
536	Guadalupe Pareja Chico.	625	Donato de Lucas.	713	José M.ª López Malla.
537	José María López Malla.	626	Francisco Quicios.	714	Esteban Peregil.
538	Antonio Esteban Falcón.	627	Mario Peña.	715	Julian Benito.
539	Benito Merchante López.	628	Ayuntamiento.	716	Antonia Falcón.
540	Ayuntamiento.	629		717	Ginés Alonso.
540'	Idem.	630	José Vicente Saiz.	718	Pilar Malla Esteban.
541	Ayuntamiento.	631		719	Gabriel Galindo.
542		632		720	Antonio Alcocer.
542'	Raimundo Obispo Culebras.	633	Ayuntamiento.	721	José M.ª López Malla.
544		634	Celedonio Vielsa.	722	Antonio Rodríguez.
545	Tiburcio López R.	634'	Ayuntamiento.	723	Victoriano Falcón.
546	Félix Budia Galindo.	635	Crisanto Plaza.	724	Justo Huete.
547	Celedonio Vielsa.	635'	Ayuntamiento.	725	Aurelio López.
548	Basilio Berlanga R.	636	Feliciano de la Fuente.	726	Petra de la Fuente.
549	Ayuntamiento.	637	José Vicente Saiz.	727	Vicente Falcón.
550	José María López Malla.	638	Feliciano de la Fuente.	728	Heros. de Antonio Sánchez.
551	Soledad de la Muela Falcón.	638'	Ayuntamiento.	729	Eusebio Cantero.
552	Raimundo Obispo Culebras.	639	Idem.	730	Victoriano Falcón.
553	Paula Moraleja Gascueña.	640	Bias Frías Galindo.	731	Feliciano Eugenio y Gregoria González.
554	Federico García y Emiliano Dorado.	641	José M.ª López Malla.	732	Concepción Esteban.
555	Tiburcio López R.	642	Demetria Obispo Z.	733	Aurelio López.
556	Ayuntamiento.	643	Ayuntamiento.	734	Victoria Moraleja.
557	Javiera Falcón Galindo.	644	Isabel Pareja Chico.	735	Ayuntamiento.
558	Inocente Izquierdo B.	645	José M.ª López Malla.	736	Idem.
559	José María López Malla.	646	Ayuntamiento.	737	Francisco de la Muela.
560	Petra de la Fuente.	647	Idem.	738	Antonia Falcón.
561	Esperanza de la Fuente.	648	Teresa Alcocer O.	739	Félix de la Muela.
562	Mariano Moraleja G.ª	649	Nieves Alcocer.	740	Antonia Alcocer.
563	José M.ª López Malla.	650	José M.ª López Malla.	741	Antonia Falcón.
564	Ayuntamiento.	651	Teresa Alcocer O.	742	Félix Budia.
565	Claudio Ibáñez.	652	Antonio Alcocer.	743	Amador Budia.
565'	Federico García Muñoz.	653	José M.ª López Malla.	744	Estanislao del Peral.
567	Francisco de la Muela.	654	Idem.	745	Aurelio López.
568	Hijos de Francisco Budia.	655	Pedro Rodríguez.	746	Aurelio López Cervigón.
569	Pío Orefice Moraleja.	656	Constantino López R.	747	Alberto Porta.
570	José M.ª López Malla.	657	Miguel Alcocer M.	748	Balbina López.
571	Esperanza de la Fuente.	658	Soledad de la Muela.	749	Ayuntamiento.
572	Felipe López de la F.	659	Félix de la Muela.	750	Natividad Esteban.
573	Ignacio Rentero G.	660	Miguel Alcocer.	751	Vicente Falcón.
574	Braulio Gumier.	661	José M.ª López Malla.	752	Natividad Esteban.
575	Francisco de la Muela Falcón.	662	Teodora Benito Pareja.	753	José M.ª López Malla.
576	Gregorio Plaza.	663	Alejandro López.	754	Adrián de la Fuente.
577	Julio Moreno Sáez.	664	Francisca López.	755	Gregorio del Ejido.
578	Gregorio Plaza.	665	Tiburcio López R.		Justo Moraleja.
579	Benita Cervigón R.	666	Jesús López R.		Ginés Alonso de Armíño.
580	Petra de la Fuente F.	667	Benita Cervigón y A. López.	756	Natividad Esteban.
581	Gregorio Plaza.	668	Alberto Porta S.		Ginés Alonso de Armíño.
582	Natividad Esteban Falcón.	669	Félix de la Muela.	757	Alejandro y Juan Benito.
583	Benita Seryigón.	670	José M.ª López Malla.	758	José M.ª López Malla.
584	Gregorio Plaza.	671	Ayuntamiento.	759	Esteban Moraleja.
584'	José M.ª López Malla.	672	Idem.	760	Esteban Peregil.
585	Benita Cervigón.	673	Leonor Orefice y F.ª O.	761	Ayuntamiento.
586	Ayuntamiento.	674	Antonio Esteban F.	762	José M.ª López Malla.
587	Manuel Fuente.	674'	José M.ª López Malla.	763	Pascual Palomero.
588		675	Mariano de la Fuente.	764	Martín Rajas.
589	Celedonio Vielsa.	676	Inocente Izquierdo B.	765	Antonio Molina.
590	Raimundo Quicios.	677	Venancio Esteban.	766	Antonia Falcón Cervigón.
591	Jacinto Moraleja R.	678	Miguel Alcocer.	767	Pilar Malla Esteban.
592	Tiburcio López R.	679	Leonor Orefice.	768	Ayuntamiento.
593	Emiliano Dorado.	680	Manuel de la Fuente.	769	Esteban Moraleja.
594	Constantino Palomino.	681	Vicente Falcón Cervigón.	770	Leandro Molina.
		682	Natividad Esteban F.		

## N.º PROPIETARIO

- 771 Isaac Budia.  
772 Carlos López.  
773 Cecilio Romero.  
774 Luisa Benito.  
775 Luisa Benito y Cecilio Romero.  
776 José M.ª López Malla.  
777 Idem.  
778 Idem.  
779 Luisa Chico.  
780 Justo Benito.  
781 Aurelio López.  
782 Petra Cantero.  
783 Estanislao del Peral.  
784 Antonio Molina.  
785 Félix de la Muela.  
786 José M.ª López Malla.  
787 Idem.  
788 Sixto Falcón Cervigón.  
789 Esperanza y Julia de la Fuente.  
790 Cecilio Romero.  
791 Ayuntamiento.  
792 Javiere Falcón.  
793 Francisco de la Muela.  
794 José María López Malla.  
795 Idem.  
796 Sixto López.  
797 Carlos López.  
798 Antonia Falcón.  
799 Antonio Falcón Sendín.  
800 Ayuntamiento.  
801 Victoriano Falcón.  
802 Esteban Moraleja.  
803 Gregorio Ejido.  
804 Isaac Budia.  
805 Antonio López Cervigón.  
806 Petra de la Fuente.  
807 Ayuntamiento.  
808 Idem.  
809 Herederos de Francisco Budia.  
810 Esperanza de la Fuente.  
811 José M.ª López Malla.  
812 Javiere Falcón.  
813 Antonio Falcón Sendín.  
814 José M.ª López Malla.  
815 Mariano Benito.  
816 Justo Benito.  
817 Carlos López.  
818 Victoriano Falcón.  
819 Alejandro Benito.  
820 José M.ª López Malla.  
821 Idem.  
822 Dorotea Cuesta.  
823 Manuel de la Fuente.  
824 Agustín López.  
825 Ayuntamiento.  
826 Antonio Falcón Sendín.  
827 Idem.  
828 Florentino Huete.  
829 Isaac Budia.  
830 Aurelio López.  
831 Ayuntamiento.  
832 José M.ª López Malla.  
833 Zacarías Chico.  
834 Julián Benito.  
835 Emilia Corona.  
836 José M.ª López Malla.  
836 Pilar Malla.  
837 Agustín López.  
838 Victoriano Falcón.  
839 Ayuntamiento.  
840 Emilia Gonzalez.  
842 Ayuntamiento.  
843 Raimundo Obispo.  
844 Gregorio Moraleja Cantero.  
845 Julián Benito.  
846 José López.  
847 Justo Benito.  
848 Hipólita Pareja.  
849 José M.ª López Malla.  
850 Justo Romero.  
851 Vicente Falcón.  
852 Carlos López.  
852 Aurelio López.  
853 Raimundo Obispo Culebras.  
854 H.ª de Federico Falcón.  
855 José M.ª López Malla.  
855 Antonia Falcón.  
856 Eugenio de la Cruz.  
887 Pedro López.  
858 Mariano Chico Benito.  
859 Antonio del Peral Pareja.

- 860 José M.ª López Malla.  
861 Manuel Chico de la Fuente.  
862 Guadalupe Pareja Chico.  
863 Mariano Chico de la Fuente.

(Continuará.)

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## GUADALAJARA

## CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, se anuncia concurso para la adquisición de tejidos con destino al Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», para cubrir necesidades durante el año 1955.

El concurso se realiza sin fijación de precio, presentando los licitadores sus ofertas acompañadas de muestras, fijando el precio por unidad de cada uno de los géneros.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas.

Los géneros objeto del concurso son los siguientes: 100 mantas de lana blanca, cametas; 50 colchas blancas de algodón, 400 metros de retor moreno para sábanas, 250 metros de tela blanca para sábanas, 300 metros de tela blanca para fundas de almohadas, 300 metros de tela blanca retorta, 150 metros de tela para colchón, 100 metros de dril color azul, 400 metros de retor moreno para camisas, 100 metros de tela blanca para sábanas, 300 metros de Vichy, rayado; 300 metros de dril color caqui y 150 metros de lona listada.

Las demás condiciones por que se rige este concurso se hallan contenidas en el pliego formulado por esta Corporación y en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de 12 de abril actual, de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de presentación de proposiciones.

Guadalajara, 13 de abril de 1955.—Firmado: Felipe Solano Antelo.  
1.463—O.

## O R E N S E

## SUBASTAS

Se anuncia a subasta pública, a la baja, para contratar las obras de construcción del camino vecinal número 69 —Sección Ginzo a Blancos—, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de un millón cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 1.416.664.19), siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses.

Los licitadores podrán presentar las proposiciones por sí o por otra persona con poder bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

La garantía provisional es el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 28.333.23 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos, sus Sucursales o en la Depositaria Provincial, en metálico, valores públicos o Cédulas de Crédito Local, y la fianza definitiva será el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento, Secretaría de la Diputación Provincial, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, ajustadas al modelo que se inserta, debidamente reintegradas con timbre provincial y del Estado, acompañadas del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional y una declaración jurada de no estar comprendido en las causas de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial, constituyéndose la

Mesa con el ilustrísimo señor Presidente de la Excma Diputación y el Secretario de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación. El crédito para la ejecución de estas obras figura incluido en presupuesto extraordinario.

Anunciada esta subasta a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de febrero último, no se presentó reclamación alguna.

No es necesaria autorización superior para la validez de esta subasta.

El proyecto y pliego de condiciones relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento hasta el día del remate, de diez a trece horas, los días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 12 de abril de 1955.—El Presidente, José Rodríguez de Dios.

## Modelo de proposición

Don ..... que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de construcción del camino vecinal número 69—Sección Ginzo a Blancos—, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, con la baja del ..... por ciento (en letra) del tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Orense, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

1.467.—O

Se anuncia subasta pública, a la baja, para contratar las obras de construcción del camino vecinal número 7. «Sección de La Merca a Urrós», con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de quinientas seis mil ciento noventa y una pesetas, siendo el plazo de ejecución de veintisiete meses.

Los licitadores podrán presentar las proposiciones por sí o por otra persona con poder bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

La garantía provisional es el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 10.123.82 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos, sus Sucursales o en la Depositaria Provincial, en metálico, valores públicos o Cédulas de Crédito Local, y la fianza definitiva será el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento, Secretaría de la Diputación Provincial, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, ajustadas al modelo que se inserta, debidamente reintegradas con timbre provincial y del Estado, acompañadas del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional y una declaración jurada de no estar comprendido en las causas de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial, constituyéndose la Mesa con el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y el Secretario de la Corporación, a las doce treinta horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El crédito para la ejecución de estas obras figura incluido en presupuesto extraordinario.

Anunciada esta subasta a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de febrero último, no se presentó reclamación alguna.

No es necesaria autorización superior para la validez de esta subasta.

El proyecto y pliego de condiciones relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento hasta el día del remate, de diez a trece horas, los días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 12 de abril de 1955.—El Presidente, José Rodríguez de Dios.

#### Modelo de proposición

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de construcción del camino vecinal número 7, «Sección de La Meca a Urrós», anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, con la baja de ..... tanto por ciento (en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Orense, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

1.466.—O.

## AYUNTAMIENTOS

### ALBACETE

En cumplimiento de acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 30 de marzo próximo pasado, y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 233 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1953 y circular de la Dirección General del Ramo de 23 del mismo mes y año, se convoca a concurso, y en su defecto, a oposición, la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor-Vicesecretario de este Excmo. Ayuntamiento, con sujeción a las bases que íntegramente se publican en el Boletín Oficial de esta provincia número 45, de fecha 15 del corriente mes, y del que son extracto los particulares siguientes:

Primero. Las características de la plaza convocada son las que establece el Reglamento de Funcionarios citado, y su dotación reglamentaria es la de 22.400 pesetas anuales.

Segundo. Para tomar parte en el concurso es requisito indispensable pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría según previenen las disposiciones citadas.

Tercero. A la oposición, que habrá de celebrarse únicamente en el caso de resultar desierto el concurso por no acudir a él Secretarios de primera categoría sólo podrán presentarse los que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Cuarto. El plazo de admisión de instancias común para concursantes y opositores, expirará una vez transcurridos treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Quinto. Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente se presentarán debidamente documentadas, debiendo los opositores acreditar el ingreso en la Depositaria municipal de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, canti-

dad que les será devuelta caso de no verificarse la oposición por haber acudido al concurso Secretarios de Administración Local de la expresada categoría que hubieran cumplido las condiciones de la convocatoria.

Albacete, 15 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

1.470-O

### TARRAGONA

#### CONCURSO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARNES

El día siguiente hábil después de transcurridos treinta a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta ciudad, y en acto público, la apertura de los pliegos de proposición que se presenten para concurrir al concurso para la adjudicación del Servicio de transportes de carnes, a cuyo efecto se constituirá la Mesa, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y otro miembro de la Corporación y el Secretario de la misma, que dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, durante el mencionado plazo de treinta días hábiles en el Registro General de las Oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta a continuación e ir reintegradas con póliza de 4,70 pesetas y sello municipal de diez pesetas, acompañándose, en el mismo sobre, los documentos que se indican en el oportuno pliego de proposiciones que se halla de manifiesto en el Negociado Central de las Oficinas municipales. Los sobres deberán presentarse perfectamente cerrados y lacrados a satisfacción del concursante, anotándose en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso del Servicio de transporte de carnes.» Al mismo tiempo, y por separado, se entregará el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal la garantía provisional de dos mil ochocientas (2.800) pesetas.

La garantía definitiva se cifra en el seis por ciento del importe por que se adjudique el concurso.

El bastateo de poderes habrá de realizarse, a costa del concursante, por el Secretario de esta Corporación.

Para el pago del Servicio que se contrata existe el crédito suficiente en el presupuesto municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 7 de enero de 1955.—El Alcalde accidental, Juan Ricomá. — Por acuerdo de S. E., el secretario general, C. Martínez Peñalver.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... (nombre y domicilio y circunstancias personales del mismo o de la representación en que actúe), enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... para la adjudicación por concurso del Servicio de transporte de carnes, se comprometo a realizar el mismo en las condiciones generales del pliego de contrata, que conoce y acepta en todos sus extremos, ofreciendo practicarlo con el personal y elementos que se detallan a continuación, y por el precio y plazos que se indican:

(Se detallará seguidamente los siguientes extremos):

a) Personal a emplear, forma de realizar el servicio y clase de blusa que obligatoriamente empleará el personal para el transporte de la carne.

b) Características y modelo o fotografía de la camioneta automóvil que habrá de emplear en el servicio, describiendo su forma de construcción y capacidad.

c) Importe anual por el que el proponente se compromete a realizar el servicio, importe que se hará efectivo por mensualidades vencidas o dozavas partes.

d) Plazo mínimo que ha de durar la concesión y plazo para dar comienzo el servicio.

(Fecha y firma del proponente.)

1.495.—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Sucursal de Vigo

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en nuestras Cajas, a nombre de don Ventura Comesaña Prado y doña Felisa Varela, indistintamente, expedido por nuestro antecesor Banco Anglo Sud Americano, de Vigo, que detallamos a continuación:

Resguardo de Custodia número 8694, comprensivo de tres acciones serie «B» Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A., de 500 pesetas nominales cada una, números 1966 al 68, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, pues, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Vigo 12 de abril de 1955.

3.633—P.

### TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Sociedad (Alcalá, 44), el día 9 de mayo, a las doce y media horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 10 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo en el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1955.

El depósito de acciones para concurrir a la Junta deberá efectuarse con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.649—P.

### LANERA VASCONGADA, S. A.

#### AZCOITIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 14 de mayo próximo, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1954.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Renovación de parte del Consejo de Administración.

Azcoitia, 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.641—P.

COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1954

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
<b>CAJA Y BANCOS:</b>		<b>CAPITAL:</b>	
Caja .....	626.841,46	60.000 acciones nominativas de 500 pesetas .....	30.000.000,00
Bancos .....	6.892.245,67	1.139.803 acciones al portador de 500 pesetas .....	569.901.500,00
En pesetas .....	7.625,63	1.970 acciones al portador de 50 pesetas .....	98.500,00
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	6.899.871,30	<b>RESERVA ESPECIAL (Ley 30-12-1934)</b>	600.000.000,00
<b>PROPIEDADES Y DERECHOS PETROLIFEROS</b>	7.526.712,66	<b>PREVISION PARA RENOVACION Y AMPLIACIONES INDUSTRIALES (Ley 30-12-52)</b>	41.299.126,59
REFINERIA .....	15.432.321,15	<b>RESERVA PARA REPOSICION DE ELEMENTOS DE FABRICACION (voluntaria) .....</b>	9.814.092,18
FACTORIA DE CEUTA .....	480.653.935,81	<b>RESERVA .....</b>	11.624.228,03
FACTORIA DE LAS PALMAS .....	27.816.404,04	<b>RESERVA (Ley 17-7-51) .....</b>	113.332.770,18
.....	22.076.642,94	<b>RESERVA POR PRIMA EMISION ACCIONES .....</b>	29.016.578,51
<b>FLUJIA:</b>		<b>FONDO DE SEGUROS .....</b>	75.000.000,00
Valor de las unidades .....	75.832.246,62	<b>AMORTIZACIONES ANTICIPADAS .....</b>	35.082.079,24
Unidad en construccion .....	85.866.230,06	<b>OBLIGACIONES:</b>	42.785.212,25
<b>INSTRUMENTOS EN AEROPUERTOS</b>	161.698.476,68	40.000 obligaciones al 6 por 100, 1934 .....	20.000.000,00
INMUEBLE .....	2.792.221,70	EFFECTOS A PAGAR .....	34.607,56
VIVIENDAS PARA PERSONAL EN CEUTA .....	3.711.387,75	ACREEDORES CON GARANTIA HIPOTECARIA:	18.694.800,00
VIVIENDAS PARA PERSONAL EN TENERIFE .....	3.720.389,18	<b>ACREEDORES:</b>	
OBRA EN CURSO .....	17.562.548,98	En pesetas:	
MOBILIARIO .....	3.776.281,11	vencidas .....	33.039.671,19
.....	1,00	no vencidas .....	915.203,62
<b>CARTERA DE VALORES:</b>		En moneda extranjera (valor efectivo) vencidas .....	33.954.874,81
Acciones Refineria Petróleos de Escombreras .....	98.190.220,00	.....	61.030.879,51
Valores cotizados en Bolsa .....	4.166.787,50	<b>VIVIENDAS PERSONAL AFECTADAS A LA RESERVA ESPECIAL .....</b>	94.985.754,32
Otros valores .....	5.091.370,00	DIVIDENDOS A PAGAR .....	19.947.493,48
<b>INVERSIONES DE LA RESERVA ESPECIAL</b>	107.448.377,50	CUPONES A PAGAR DE PARTES DE FUNDADOR .....	3.275.217,82
DISPONIBILIDADES PARA RENOVACION Y AMPLIACIONES INDUSTRIALES VARIOS:	41.299.949,67	PARTES DE FUNDADOR PENDIENTES DE REEMBOLSO .....	14.714,88
DEUDORES VARIOS:	6.835.085,12	REGULARIZACION DE CREDITOS DUDOSOS .....	99.620,00
En pesetas .....	116.103.328,89	<b>CUENTAS DIVERSAS:</b>	137.812,88
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	135.787.208,46	En pesetas .....	112.529.839,33
<b>EXISTENCIAS:</b>	251.890.537,35	En moneda extranjera (valor efectivo) .....	248.959,69
Valor de las existencias en Tenerife, Ceuta, Las Palmas y en las estaciones de aviacion .....	164.696.742,63	<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	
<b>OBLIGACIONES EN CARTERA:</b>		PERDIDAS Y GANANCIAS:	
40.000 obligaciones al 6 por 100, 1934 .....	20.000.000,00	Remanente de ejercicios anteriores .....	99.095,82
ACCIONISTAS .....	112.200,00	Beneficio liquido del ejercicio .....	156.870.016,77
DIVIDENDO A CUENTA .....	30.000.000,00	<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	
CREDITOS DUDOSOS A REGULARIZAR .....	137.812,88	En pesetas .....	16.703.890,99
<b>CUENTAS DIVERSAS:</b>		En moneda extranjera (valor efectivo) .....	102.807.568,66
En pesetas .....	15.346.878,99	.....	1.487.699.487,90
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	1.357.012,00	<b>VALORES NOMINALES: Depósitos .....</b>	144.378.586,66
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	1.487.699.487,90	.....	1.632.078.074,56
<b>VALORES NOMINALES: Depósitos .....</b>	144.378.586,66		
.....	1.632.078.074,56		

En Jefe de Contabilidad.  
AGUSTIN GOMEZ VALLEJO

En Director gerente.  
JUAN LLISO MORENO

**BANCO DE BILBAO**  
Balance general en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
<b>I.—CAJA Y BANCOS:</b>		<b>I.—CAPITAL:</b>	
Caja y Banco de España .....	379.490.342,38	Desembolsado .....	280.679.000,00
Bancos y Banqueros:		Suscrito y pendiente de desembolso .....	—
En pesetas .....	427.425.052,86	En Cartera .....	19.321.000,00
En moneda extranjera .....	194.985.425,43		300.000.000,00
Moneda y billetes extranjero (v. cftvo.) ..	1.562.369,38	<b>II.—RESERVAS:</b>	
	1.003.463.190,05	Estatutarias .....	56.135.800,00
<b>II.—CARTERA DE EFECTOS:</b>		Voluntarias .....	394.204.386,61
Efectos de Comercio hasta 90 días .....	4.377.617.706,21	Legal (artículo 53, Ley de Ordenación Bancaria) .....	68.297.811,62
Efectos de Comercio a mayor plazo .....	3.801.050,48	Especial (Ley 30-12-43) .....	5.362.051,77
Cupones descontados y títulos amortizados ..	22.835.976,08		524.000.000,00
	4.404.254.732,77	<b>III.—BANCOS Y BANQUEROS:</b>	
<b>III.—CARTERA DE TITULOS:</b>		En pesetas .....	1.686.819.633,41
Fondos Públicos .....	2.811.405.345,57	En moneda extranjera .....	103.068.669,98
Otros valores .....	1.075.043.699,54		1.789.888.303,39
	3.886.449.045,11	<b>IV.—ACREEDORES:</b>	
<b>IV.—CREDITOS:</b>		Cuentas corrientes a la vista .....	4.815.031.358,01
Deudores con garantía real .....	385.432.026,60	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	2.416.931.061,51
Deudores varios a la vista .....	48.776.413,42	Imposiciones a 90 días .....	22.622.889,11
Deudores a plazo .....	825.537.156,25	Imposiciones a seis meses .....	35.726.465,61
Deudores en moneda extranjera (v. cftvo.) ..	36.698.219,05	Imposiciones a un año .....	728.285.267,04
	1.296.443.315,32	Acreedores en moneda extranjera (v. cftvo.) ..	157.851.956,89
<b>V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS.</b>	1.090.716.585,41		8.176.448.998,17
<b>VI.—ACCIONISTAS</b> .....		<b>V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR</b> .....	105.968.799,09
<b>VII.—ACCIONES EN CARTERA</b> .....	19.321.000,00	<b>VI.—ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS</b> .....	1.090.716.585,41
<b>VIII.—MOBILIARIO E INSTALACIONES</b> .....	92.562.482,69	<b>VII.—CUENTAS DIVERSAS:</b>	
<b>IX.—INMUEBLES</b> .....	144.828.566,33	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	—
<b>X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:</b>		Otros conceptos .....	150.635.866,76
En Fondos Públicos... ..	4.290.463,80		150.635.866,76
En papel de «Reserva Social» .....	—	<b>VIII.—CUENTAS DE ORDEN</b> .....	2.737.074.811,49
En Inmuebles .....	833.314,24	<b>IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS (Remanente)</b> ..	20.467,05
En Mobiliario e instalaciones .....	—		
En otros bienes .....	238.507,50		
	5.362.285,54	<b>X.—DEPOSITANTES</b> .....	14.874.783.831,36
<b>XI.—CUENTAS DIVERSAS:</b>			13.865.722.830,21
Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....	—		28.760.476.661,57
Otros conceptos .....	194.277.316,65		
	194.277.316,65		
<b>XII.—CUENTAS DE ORDEN</b> .....	2.737.074.811,49		
	14.874.783.831,36		
<b>XIII.—DEPOSITOS</b> .....	13.865.722.830,21		
	28.760.476.661,57		

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
<b>UTILIDADES</b>		<b>DISTRIBUCION</b>	
Remanente del Ejercicio anterior .....	144.180,54	A Dividendo Activo .....	43.938.360,83
Intereses descuentos, comisiones y utilidades de Banca .....	516.273.122,80	A Fondos de Reserva:	
	516.417.303,34	Legal (artículo 53, Ley de Ordenación Bancaria) .....	9.578.021,84
<b>A DEDUCIR:</b>		Estatutario .....	3.302.100,00
Por intereses de cuentas Corrientes, Imposiciones, Corresponsales Corretajes, etc. ....	166.097.100,32	Voluntario .....	38.941.268,74
Por Impuesto de negociación de acciones, Derechos reales e Impuestos sobre la puesta en circulación de acciones y Recargo provincial .....	18.261.033,75		51.821.300,58
Por participación del personal ..	15.120.032,74	A Impuestos .....	24.420.702,48
Por Gastos generales .....	196.738.215,59	A Remanente para el próximo Ejercicio .....	20.467,05
	396.216.382,40		
<b>Beneficio líquido</b> .....	120.200.920,94		120.200.920,94

El Presidente del Consejo de Administración,  
Julio de Arteche Conde de Arteche

El Contador General  
Jose María Jauregui

**SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (S. I. C. E.)**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Zurbarano, número 14, Madrid, el día 16 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación del Consejo y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

5.º Aprobación del acta.

De no poderse constituir válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el mismo lugar.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sánchez Cuervo.

3.634-P.

**BARBIER, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Zamácola, 51, con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio 1954, así como proceder al nombramiento de nuevos censores de cuentas.

Bilbao, 12 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

1.650—P.

**CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**

**OBLIGACIONES EMISIÓN 1948**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», que según consta en acta de 25 de marzo del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Juan Marin Sells, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 4.096 obligaciones siguientes:

1.021 al 1.080, 1.571 al 1.645, 2.545 al 2.569, 2.572 al 2.574, 3.554 al 3.573, 3.579 al 3.635, 3.646 al 3.686, 3.713 al 3.732, 5.648 al 5.652, 10.082 al 10.091, 10.116 al 10.131, 11.513 al 11.532, 13.817 al 13.821, 14.531 al 14.558, 15.286 al 15.335, 15.346 al 15.385, 15.481 al 15.620, 17.668 al 17.681, 19.277 al 19.279, 19.300 al 19.336, 19.397 al 19.401, 34.101 al 34.103, 34.366 al 34.443, 35.274 al 35.313, 35.339 al 35.393, 35.472 al 35.491, 37.414 al 37.453, 37.464 al 37.598, 37.657 al 37.761, 37.807 al 37.840, 69.321 al 69.330, 70.788 al 70.792, 70.825 al 70.826, 72.098 al 72.114.

73.392 al 73.406, 73.417 al 73.430, 77.339 al 77.368, 77.921 al 77.970, 78.008 al 78.027, 78.058 al 78.087, 78.178 al 78.230, 78.393 al 78.424, 79.654 al 79.703, 81.443 al 81.537, 82.351 al 82.360, 82.501 al 82.610, 82.616 al 82.700, 85.009 al 85.013, 86.058 al 86.082, 86.341 al 86.360, 86.371 al 86.390, 86.601 al 86.620, 86.761 al 86.790, 88.318 al 88.327, 88.446 al 88.460, 89.891 al 89.910, 96.879 al 96.885, 97.049 al 97.109, 97.549 al 97.560, 98.980 al 98.988, 99.059 al 99.108, 99.328 al 99.335, 99.731 al 99.781).

102.222 al 102.226, 102.247 al 102.296, 103.778 al 103.791, 124.949 al 124.978, 125.301 al 125.320, 125.984 al 125.988, 126.864 al 126.900, 128.647 al 128.666, 129.529 al 129.538, 129.618 al 129.710, 137.552 al 137.555, 139.465 al 139.664, 142.086 al 142.095, 142.540 al 142.614, 142.690 al 142.709, 142.715 al 142.729,

143.422 al 143.439, 143.530 al 143.579, 143.820 al 143.854, 144.299 al 144.323, 145.201 al 145.252, 145.268 al 145.275, 145.296 al 145.300, 146.335 al 146.344, 146.972 al 146.981, 147.097 al 147.126, 149.370 al 149.389, 149.585 al 149.591, 152.927 al 153.004, 153.010 al 153.024, 153.040 al 153.046, 153.067 al 153.096, 153.877 al 153.891.

154.071 al 154.110, 155.753 al 155.772, 157.247 al 157.254, 159.307 al 159.332, 159.413 al 159.512, 159.633 al 159.672, 159.719 al 159.938, 164.990 al 165.039, 165.190 al 165.269, 167.285 al 167.316, 167.437 al 167.442, 167.679 al 167.698, 168.471 al 168.491, 168.683 al 168.757, 168.785 al 168.794, 170.101 al 170.106, 170.350 al 170.364, 171.278 al 171.307, 178.505 al 178.535, 179.975 al 179.994, 192.569 al 192.588, 193.050 al 193.059, 193.100 al 193.114, 193.135 al 193.149, 193.486 al 193.490, 194.603 al 194.608, 194.987 al 194.990, 198.835 al 198.854, 199.761 al 199.794, 199.796 al 199.820, 199.907 al 199.916, 199.922 al 199.926.

Los expresados títulos fueron adquiridos en Bolsa por la Sociedad emisora, y su cancelación ha sido imputada a la amortización correspondiente al año 1955, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Consejo de Administración, un Consejero, A. Robinet.

3.618-P.

**SIDERURGICA DEL NORTE, S. A.**  
**S. I. N. O. S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las doce del día, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Gran Vía, 19-21, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del mismo.

3.º Nombramiento y cese de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955; y

5.º Ruegos y preguntas.

Para adquirir el derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones o el título que acredite su propiedad o posesión, con dos días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Bilbao, 13 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Ituarte y Aguirre.

3.657-A. J.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.**

**Asamblea general de obligacionistas, emisión 1954**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta emisión. La reunión se celebrará en Madrid, en la avenida de José Antonio, número 4, el día 5 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento de régimen interior del Sindicato.

Los obligacionistas que deseen asistir a dicha Asamblea general deberán acreditar la tenencia de obligaciones con cuatro días de antelación a la fecha señalada para celebrar la reunión, en el domicilio social de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la mencionada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 6 del próximo mes de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día citado, cualquiera que sea el número de obligacionistas asistentes.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Comisario-Presidente, José Núñez Moreno.

1.669—P.

**V E S T I M E N T A, S. A.**

**Atocha, 16.—Madrid**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 del mes de mayo próximo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado el 31 de enero próximo pasado.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955-1956

De no poderse celebrar Junta general por insuficiente número de asistentes, según previene la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 5 del mismo mes de mayo, a igual hora y en el mismo domicilio social.

El derecho de asistencia a dicha Junta deberán ejercitarlo los señores accionistas de acuerdo con cuanto previene el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.689—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**TRIBUNAL SUPREMO**

**SALA CUARTA**

**Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 6.131.—Secretaría señor Rodríguez.—«Sucesores de Ramón Juliá, Sociedad Anónima» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1954, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales, por importe total de 91.592,95 pesetas.

Pleito número 6.178.—Secretaría señor Cabrero.—Doña Encarnación Martínez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1954, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales y cuota sindical, por un total de 17.503 pesetas.

Pleito número 6.229.—Secretaría señor Cabrero.—Doña Asunción Martínez de Tejada contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de noviembre de 1954, sobre revisión de precios de productos resinosos de las campañas 1943-44.

Pleito número 6.223.—Don Florencio Se-

rano Mencía contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de enero de 1955, sobre aprobación del deslinde del monte número 18 del Catálogo denominado «Tierras de Talavera».

Pleito número 6.212.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Victoriano Gómez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de enero de 1955, sobre deslinde del monte número 18 del Catálogo de Utilidad Pública (Toledo).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.  
1.618.—A. J.

Pleito número 6.166. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1954, sobre concesión a «Laboratorios Españoles Zeltia, S. A.», de la marca número 272.857, denominada «Fetopán».

Pleito número 5.791. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Mariano Martín Ortiz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de junio de 1954, sobre denegación de revisión respecto a incapacidad producida por accidente laboral.

Pleito número 6.174. Secretaría del señor Cabrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de septiembre de 1954, sobre concesión de la marca número 277.904, denominada «Polamidón», a favor de «Laboratorios Actisión».

Pleito número 6.045. Secretaría del señor Herrero.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de octubre de 1954, sobre normaación laboral.

Pleito número 6.930. Secretaría del señor Herrero.—«González y Díez, Sociedad Limitada» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1954, sobre liquidación de cuotas, número 1.105, referida a la Caja de Jubilaciones y Subsidios de Minería Asturiana.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Secretario-Decano (ilegible).  
1.617.—A. J.

Pleito número 6.206. Secretaría del señor Herrero.—«Emanuel Mercto Offeve Handesgesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de septiembre de 1954, sobre concesión de la marca denominada «Multibiotic», número 270.911, a doña Amalia B. Carrasco.

Pleito número 6.029. Secretaría del señor Herrero.—Don Juan Roca Velasco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de octubre de 1955, sobre justiprecio de la finca urbana número 23 del proyecto de urbanización Estación de Chamartín.

Pleito número 6.196. Secretaría del señor Rodríguez.—«S. L. Vda. Hnos. de Diego Villanova» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1954, sobre concesión de marca número 282.246, «El Expres».

Pleito número 6.209. Secretaría del señor Rodríguez.—«Cia. Mercantil Antibióticos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de

octubre de 1954, sobre concesión de marca número 281.343.

Pleito número 6.205. Secretaría del señor Cabrero.—«Exclusivas Industriales, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de noviembre de 1954, sobre denegación del modelo industrial número 19.553 para un juego de construcción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Secretario-Decano (ilegible).

1.616.—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, se hace público que ante dicho Juzgado pende expediente, promovido por don Raimundo Roca Godia, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hermano don Joaquín Roca Godia, nacido en Mequinenza el día 27 de agosto de 1915, hijo de Francisco y de Carmen, como ocurrido el día 22 de febrero de 1938.

Barcelona, veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Martín Escalza.

2.486.—A. J. y 2.ª 19-4-1955

### BILBAO

#### EDICTO

Don José Ruiz-Berdejo y Siloniz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Guillermo Ruiz Elias, sobre modificación, por adición, de su apellido paterno Ruiz, por el de Ruiz del Castaño, por que es conocido, para que en adelante lo utilicen así él y sus hijos y demás descendientes, en el que he acordado publicar el presente a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, y con la prevención que de no hacerlo pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de 1.ª Instancia, José Ruiz-Berdejo.

3.629-A.J.

### MALAGA

En virtud a lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario reglado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José González Cabello, en nombre de don Jerónimo Andrés Díaz, contra don Miguel García Becerra y doña María Morón Guerrero, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados que se describen del siguiente modo:

1.º Una casa en Coín y su calle Plazuela de San Agustín, número diez moderno y doce antiguo; linda, por la derecha, con casa y huerto de los herederos de don Carlos Larios Martínez; por la izquierda, con el callejón llamado de los Tableros, y por la espalda, o fondo, o sea el jardín, con terrenos nombrados de los Tableros, de diferentes propietarios. Consiste de planta baja y piso principal y de un pequeño jardín, y su superficie total mide

doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.

2.º Huerta en término de Coín, partido de Las Nuevas, de cabida cuarenta y cinco áreas veintisiete centiares; lindante, a Levante, con Cristóbal Luna Campus; Poniente, herederos de Mateo Solís Santos; Sur, Francisco Torres Guzmán, y Norte, con el camino de Coín que va a Alhaurín el Grande.

3.º Almacén, sin número, compuesto de dos cuerpos en la planta baja y una terraza y piso, enclavado en el casco de la ciudad de Coín y plaza del Mercado, con una extensión de setenta y seis metros y setenta y tres y medio decímetros cuadrados, que linda, a la derecha, entrando, o Este, con patio de la casa de la viuda de Lorenzo García; izquierda, u Oeste, con la calle de Nuestra Señora de la Fuensanta, y fondo, o Norte, con patio de otra casa de don Miguel García Becerra.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, avenida del Generalísimo, 25, el día ocho de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

a) Servirá de tipo para la subasta: para la primera finca, la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas; para la segunda, la de tres mil pesetas, y setenta y dos mil pesetas para la tercera, y no se admitirá postura que sea inferior a dichos tipos.

b) Es condición indispensable que todos los postores, sin excepción, salvo el actor, han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo fijado para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos ni podrán tomar parte en la misma.

c) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados.

d) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, con el visto bueno del señor Juez, expido el presente en Málaga a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Ldo. Miguel Orellana.—Visto bueno, el Magistrado Juez, Miguel Cruz Cuena.

3.596.—A. J.

### SEVILLA

#### EDICTOS

Don Francisco Javier Clezar Guerrero, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda se siguen autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Petra Luisa Pérez Ortiz, contra doña Dominica Fernández y García de la Villa, don Domingo, don Francisco don Juan, don Manuel y doña Rosario Abascal Fernández, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Casa en esta capital, calle Progreso, por donde tiene su entrada, número 17, hoy 27, teniendo fachada a las calles Progreso y Felipe II, con chafarín entre ambas por donde, precisamente, tiene la entrada. Tiene una superficie total de 708 metros 50 decímetros cuadrados de los que están edificadas, en tres plantas, quinientos noventa y cuatro metros y el resto ocupado por un patio central, destinándose toda la parte edi-

ficada para vivienda. Linda, al fondo con la calle particular, propiedad de don Francisco Abascal; derecha, la misma calle particular en terreno de don Francisco Abascal, y que a continuación se describen, a izquierda con la calle Juan Benjar Delgado, hoy Felipe II.

Segunda. Casa en Sevilla, calle Valparaíso, número dos, con una superficie de ciento cuarenta y seis metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha con casa en calle Valparaíso, propiedad de don Francisco Abascal Cobo; izquierda, con finca del mismo, y fondo, con casa en calle Valparaíso, antes citada y calle particular de seis metros de anchura. Consta de planta baja, principal y segunda, y planta de lavaderos y azotea.

Tercera. Casa en esta ciudad, calle Felipe II, número 4, antes Juan Benjar Delgado, sin número. Tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, y linda, por la derecha entrando, al Oeste, con calle particular; izquierda, al Este, con calle Valparaíso, y al fondo o Sur, con calle particular y la casa anteriormente descrita.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día 28 de mayo próximo a las doce de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Las expresadas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, para la primera, cuarenta y cinco mil pesetas; para la segunda finca, treinta mil pesetas, y para la tercera setenta mil pesetas, diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

3.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que los demandantes los acepta, y quedan subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez.  
3.636-A J.

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos a expediente seguido en este Juzgado, a instancia de don Manuel Mauri Benedicto sobre declaración de herederos por fallecimiento al intestado de don Joaquín Mauri Benedicto, natural de Sidney (Australia), hijo de don Joaquín y de doña Isabel, de sesenta y tres años de edad, soltero, que falleció en Sevilla, de donde era vecino, el día 13 de febrero del año en curso, y por medio de la presente se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho don Joaquín Mauri Benedicto, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo, doña María Luisa, doña Isabel, don Mariano, doña María Ascensión, doña Mercedes, doña María del Carmen, don José Luis, doña María del Pilar y don Manuel Mauri Benedicto; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que, si les conviene, comparezcan en este expediente dentro del término de treinta días, para alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

bajo apercibimiento de que en su defecto se hará la declaración que correspondiera a favor de quien procediere, parandole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez, José María Luque.  
3.624-A J.

## MONDOÑEDO

### EDICTO

Don Enrique Pérez-Ardá López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Mondoñedo.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ceferino Lodos Valiña hijo de Leandro y de Josefa, nacido en la parroquia de Santa Comba de Orrea, del término municipal de Ríotoro, en este partido, el día 26 de julio de 1914, el cual se supone falleció en campaña, en el frente de Vitoria, a fines del año 1936.

Dado en Mondoñedo a 4 de abril de 1955.—El Juez de 1.ª Instancia, Enrique Pérez-Ardá.

3.635-A. J.

1.ª 19-4-1955

## SORBAS

### EDICTO

Don Antonio García Espinosa, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Sorbas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente promovido por doña Blanca Cortés Blanes, representada por el Procurador don Joaquín Américo Molina, sobre declaración de fallecimiento de su marido don Francisco Nieto Alarcón, nacido en Nijar, el día 27 de mayo de 1923, casado, con residencia en Lucanera de las Torres, de este partido judicial de la provincia de Almería, de cuyo domicilio se ausentó en los meses de abril o mayo de 1944, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sorbas a 25 de febrero de 1955. El Juez, Antonio García Espinosa.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

2.308.—A. J.

2.ª 19-4-1955

## JUZGADOS DE PAZ

### EL CORONIL (SEVILLA)

#### EDICTO

Don Mauricio Ruiz Gutiérrez, Juez de Paz de esta villa de El Coronil (Sevilla) y su término.

Por el presente se hace saber: Que dándose cumplimiento a la orden del señor Juez de Instrucción del partido, de fecha 29 de marzo del corriente año, y dimanante de la Subsecretaría de Justicia, de fecha 28 de febrero pasado, y ampliada a los Juzgados de Paz, se va a proceder por la Comisión nombrada a tal efecto, de conformidad con el Real Decreto de 29 de mayo y Real Orden de 11 de agosto de 1911, al expurgo de toda clase de documentos, causas, procedimientos, legajos, actas, etc., etc., relativos a toda clase de asuntos incoados y archivados en la Secretaría de este Juzgado de Paz con anterioridad a 1 de febrero de 1923, a cuyo efecto, y debiendo conservarse todos aquellos que por su resonancia histórica y jurídica merezcan serlo, se advierte a todas aquellas personas interesadas en dicha conservación, o que tuvieren conocimiento del valor histórico o jurídico de cualquiera de los mencionados documentos, que deberán hacerlo saber a esta Comi-

sión, bien directamente, bien por medio de sus representantes o herederos legales, dentro del plazo improrrogable de quince días a partir de la publicación del presente, en cuyo plazo deberán formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la mencionada Comisión (esta en este Juzgado de Paz, calle Martínez Benjumea, 1), previniéndoseles de que transcurrido dicho plazo se procederá al expurgo y entrega a la Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia de todos aquellos sobre cuya conservación o importancia histórica o jurídica no se hubiere formulado manifestación o reclamación alguna.

Lo que a los expresados efectos y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como para general conocimiento, hago saber en la villa de El Coronil a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Paz, Presidente de la Comisión, Mauricio Ruiz Gutiérrez.—El Secretario, E. Hernández.

1.649—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponientes a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

ILLAMAS TRILLO, Antonio; natural de Adóns (Soria) y vecino de Barcelona, barriada de San Genís, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Josefa; procesado por atentado en causa número 247 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(1938).

NICOLAS MORALES, Angel; natural de Alberca, soltero, carretero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Mariña, domiciliado últimamente en Manises, calle Sol del Agua, casas de Fafael; procesado en causa 266 de 1952, por hurto.—(1998); y

ARRIBAS ARENAS, Gabriel; natural de Barcelona, soltero, estañador, de veintiocho años, hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 72 de 1952, por robos.—(1999).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

LOZANO GARCIA, Pablo; hijo de Felipe y de Hipólita, natural y vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid), casado, albañil, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en calle de la Cueva, núm. 28, siendo desconocido su paradero; procesado por infracción a la Ley de Caza en sumario 82 de 1944.—10.818; y

PONTE LOPEZ, Manuel; hijo de Bernardo y de Manuela, natural de La Coruña, vecino de Madrid, casado, periodista, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 22, siendo actualmente desconocido su paradero; procesado por hurto en sumario 254 de 1952.—10.819.

Comparecerán en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.